

OLXTELMS

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABALAT, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE SAN MARCOS N°. 130 COLONIA: COL. TLALPAN CENTRO CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. TLALPAN C.P.: 14000 R.F.C.: ABA-040721-TSS		000061 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA  HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 24 JUN 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 25101 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$1,965,040.00 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,965,040.00 (un Millon Novecientos Sesenta y cinco Mil Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 41-II PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMIA, LOS SERVICIOS PUBLICOS, LA LA O EL O
MODIFICACION AL CONTRATO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: CUAUHTÉMOC DE LUNA BONILLA CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO/FAX: 8000-1500 / FAX 8000-1547 FIRMA: 		FECHA: 24/06/22 DIA / MES / AÑO	TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
FECHA DE MODIFICACION 24 / 06 / 2022 DIA / MES / AÑO		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0149/22		AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 24/06/2022 FECHA: 24 / 06 / 2022 DIA / MES / AÑO		
OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACION SE REALIZARA A PETICION DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO MEDIANTE EL NO. DE OFICIO 2520/028/2022 POR INCREMENTO EN LA VIGENCIA AL 31 DE JULIO DEL 2022						

SubTotal 2:	\$	677,600.00	\$	1,694,000.00
Impuesto:	\$	108,416.00	\$	271,040.00
Total:	\$	786,016.00	\$	1,965,040.00

Fechas de Entrega Mínima: 14-01-2022
 Fechas de Entrega Máxima: 31-07-2022

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

MARIA FERNANDA ORTIZ VAZQUEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO

LCDA. GRACIELA VILLOTA GONZALEZ

Vc. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

AUTORIZÓ DIRECTOR GENERAL

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS

OLXFEELS

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-058/22 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0149/22 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, ABALAT, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. CUAUHEMOC DE LUNA BONILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 13 de Enero de 2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0149/22 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0149/22 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0149/22 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AF-0149/22 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0149/22.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0149/22.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 27 de Junio de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. CUAUHTEMOC DE LUNA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIO

MTRO. ISRAEL PARRA-ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° MOD-AF-058/22 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0149/22, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y ABALAT, S.A. DE C.V.